

INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria

**GRUPO COMANDATO INDUSTRIAL (INTERINDUSTRIAL) S. A.
CIUDAD**

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, hemos examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2002 y nos permitimos informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1.-La administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio;

2.-Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acordes con el volumen del negocio de la Compañía;

3.- Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; y,

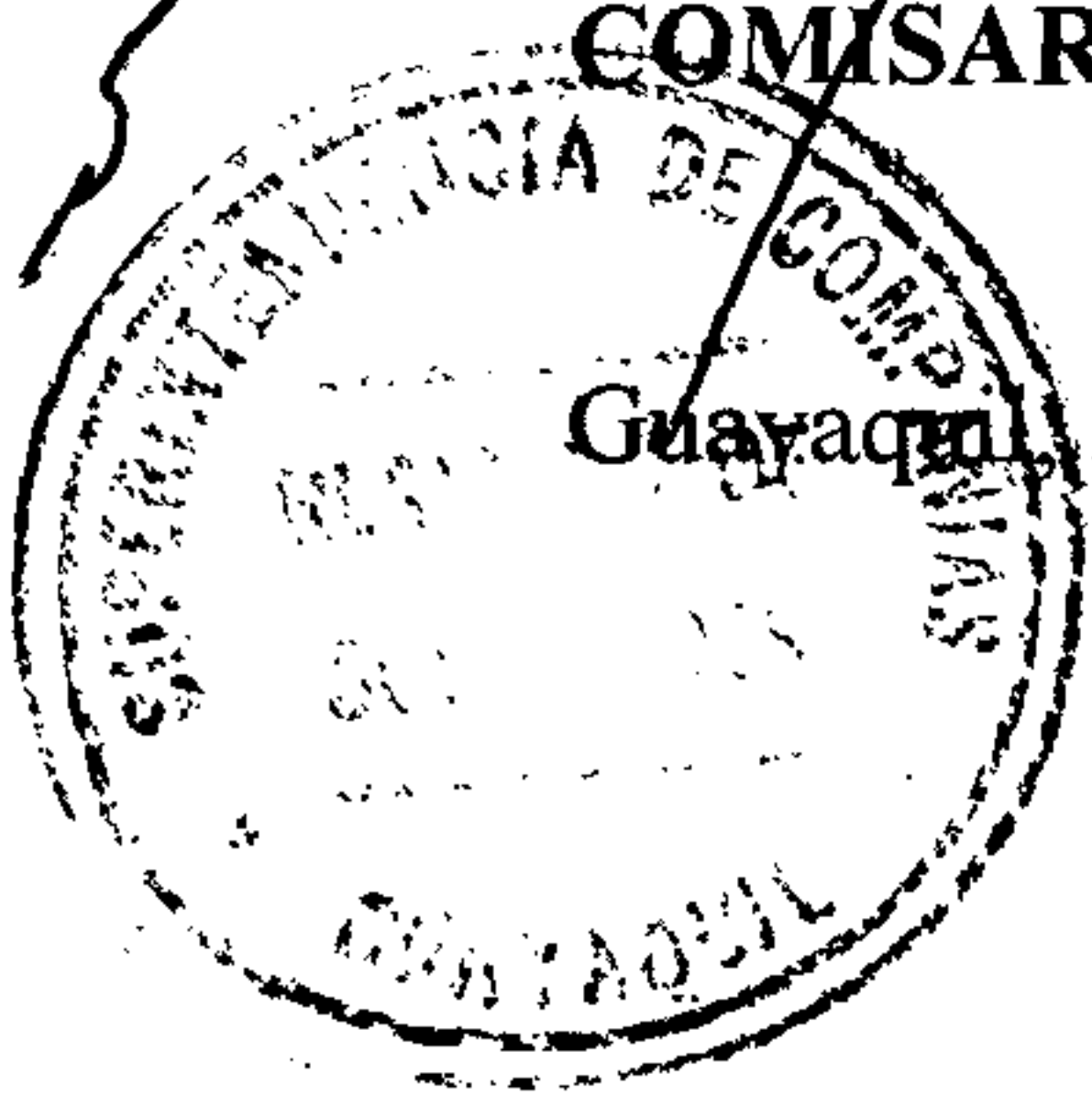
4.-Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Y, consideramos que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente


**Ing. Oscar Bjarnier Medina
COMISARIO**


Guayaquil, Marzo 20 de 2003

 - 3 ABR 2003